



Detalle de la basílica de la Sagrada Familia (Barcelona, España)

57 LOS PADRES SON LOS RESPONSABLES de la educación de sus hijos

Nadie debería discutir que la responsabilidad de la educación de los hijos corresponde a sus padres, aunque algunas opciones ideológicas defienden que los poderes públicos tienen la última palabra en el diseño de la educación que todos los ciudadanos deben recibir. Este modo de pensar constituye un atentado a los derechos humanos fundamentales.

En 1948, la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamó: «Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos» (26.3).

En 1965, el Concilio Vaticano II afirmó: «Puesto que los padres han dado la vida a sus hijos, tienen la gravísima obligación de educarlos, y ellos son los primeros y principales educadores de sus hijos» (*Gravissimum Educationis*, 3).

De acuerdo con este principio, Francisco se ha pronunciado muy claramente sobre nuestra responsabilidad como padres en la educación de nuestros hijos. En particular se ha referido a los aspectos siguientes:

- «Las familias no pueden renunciar a ser **lugar de apoyo, de acompañamiento y de guía de los hijos**, aunque es necesario que los padres revisen los métodos utilizados y descubran nuevos recursos» (AL 260).
- «Lo más importante es ayudar a los hijos a **crecer en libertad, madurez, capacitación integral y auténtica**; y, sobre todo, hacerlo con amor» (AL 261).
- «La educación de los hijos entraña la tarea de fomentar el **uso responsable de su libertad** para afrontar cuestiones con buen sentido e inteligencia; comporta formar personas que realmente comprendan que sus propias vidas, y la vida de comunidad, están en sus manos; y que la libertad es, en sí misma, un gran don que solo ellos pueden administrar» (AL 262).
- «Los padres confían en las escuelas para asegurar la *instrucción* de sus hijos, pero nunca podrán delegar en otros su **formación moral**. El desarrollo afectivo y ético de un hijo —él o ella— se fundamenta en una experiencia particular: que sus padres merezcan su confianza» (AL 263).

- «Los padres son los primeros responsables de moldear **la voluntad** de sus hijos, fomentando buenos hábitos y una natural inclinación a la bondad. Esto implica presentar unos modos de pensar y de actuar como deseables y valiosos, como parte de un gradual proceso de crecimiento» (AL 264).
- «Una buena **formación ética** implica mostrar a los hijos que, por su bien, siempre les conviene hacer lo que es correcto. Hoy es muy poco efectivo pedir algo que exige esfuerzo y sacrificio si no se muestran claramente los beneficios que puede comportar» (AL 265).
- «El fortalecimiento de la voluntad y la repetición de determinadas acciones constituyen los cimientos de la **conducta moral**; sin la repetición consciente, libre y valorada de determinadas pautas de buen comportamiento, la educación moral no es posible» (AL 266).
- «La vida virtuosa construye, fortalece y moldea la **libertad**, evitando que nos convirtamos en esclavos de inclinaciones deshumanizantes y antisociales. La misma dignidad humana exige que cada uno actúe según una elección consciente y libre, es decir, movido personalmente desde dentro» (AL 267).
- «**La sanción** es un estímulo siempre que los esfuerzos de los hijos sean apreciados y valorados, y mientras perciban que sus padres mantienen viva su confianza en ellos» (AL 269).
- «Es fundamental que **la disciplina** no produzca desánimo, sino que mueva a continuar progresando» (AL 270).
- «**La educación moral** implica pedir a los hijos solo aquellas cosas que no comporten un sacrificio desproporcionado, y exigirles solo un esfuerzo que no provoque resentimiento o coacción» (AL 271).
- «A veces **la formación ética** despierta rechazo debido a experiencias de abandono, desilusión, falta de afecto o mal ejemplo por parte de los adultos. Los valores éticos a menudo están asociados a imágenes negativas de la figura del padre y de la madre, o a debilidades de los adultos» (AL 272).
- «Al proponer **valores**, los padres deben ir despacio, teniendo en cuenta las capacidades de los hijos y sin pretender aplicar métodos rígidos. [...] La libertad concreta, la libertad real, es limitada y está condicionada» (AL 273).

A lo largo de este capítulo, el papa Francisco se refiere a muchos otros aspectos de una buena educación integral que pueden desarrollarse en el seno de la familia.

- ¿Qué experiencias tenemos de la educación de los hijos en la familia?
¿Pretendemos repetir lo que nosotros recibimos de nuestros padres?
- ¿Qué hemos aprendido de nuestros hijos en el proceso educativo?
¿Hemos observado y aceptado las diferencias entre generaciones?

edebé

Extracto del libro *Exhortación del PAPA FRANCISCO — LA ALEGRÍA DEL AMOR*
Selección y desarrollo: FRANCESC RIU y MARGARIDA MOGAS